

SAN RAFAEL, 27 de diciembre de 2024

VISTO:

El Expediente N° 38132/2024, donde Secretaría Académica gestiona el llamado a concurso interino para cubrir UN (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación semiexclusiva, para el espacio curricular Industria Química Base Petroquímica II, del Departamento de Ingeniería Química, para la carrera Ingeniería Química, y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza N° 9/2024-C.D. reglamenta el régimen de concursos de trámite breve para la designación interina de docentes y auxiliares de docencia.

Que el Consejo Departamental de Ingeniería Química ha propuesto el perfil requerido para los/las postulantes y la conformación de la Comisión Asesora actuante.

Que el Consejo Directivo en sesión ordinaria de fecha 10 de diciembre de 2024 autorizó el llamado a concurso para cubrir dicho cargo.

Por ello, atento a lo expuesto y en uso de sus atribuciones,

LA VICEDECANA A CARGO DEL DECANATO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS A LA INDUSTRIA
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Convocar a concurso para cubrir con carácter interino UN (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación semiexclusiva, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza N° 9/2024-C.D., según se detalla en el Anexo I de la presente resolución, que consta de UNA (1) hoja.

ARTICULO 2°.- Establecer para el cargo por el que se concursa, las funciones a cumplir y requisitos mínimos exigidos a los/las aspirantes, según se detalla en el Anexo I de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- El/la aspirante deberá formular su presentación en el correo institucional: concursos@fcai.uncu.edu.ar, e incorporar como archivos adjuntos la siguiente documentación:

- a) Nota de [solicitud de inscripción](#) (Anexo IV de la Ordenanza N° 9/2024-C.D.)
- b) Formulario de aceptación de [notificación electrónica](#) (Anexo V de la Ordenanza N° 9/2024-C.D.)



Esp. Ing. Mónica Alejandra MORANT
Vicedecana a cargo del Decanato
FCAI UNCUYO

- c) Curriculum Vitae, con carácter de declaración jurada, ordenado según los ítems de la grilla para ponderación y análisis de los antecedentes docentes (Anexo II de la Ordenanza 9/2024-C.D.).
- d) Enlace de acceso a las probanzas escaneadas y ordenadas conforme a la grilla referida en el punto c), en carpeta habilitada para tal fin en repositorio digital (drive, dropbox, etc.) del correo del/la postulante.
- e) Programa del espacio curricular motivo del concurso, según formato FCAI. El mismo deberá contener la fundamentación, en la que no podrá faltar el encuadre de la propuesta en relación con el perfil de egreso y la ubicación del espacio curricular en el Plan de Estudios y la contextualización social pertinente a la institución y a los sujetos (punto f) artículo 7 Anexo I de la Ordenanza 9/2024-C.D.)

ARTÍCULO 4°.- El destino y las funciones asignadas al/la docente que obtenga el cargo concursado podrán ser reformulados de acuerdo con las necesidades institucionales. Los mismos dependerán de las modificaciones de los planes de estudio, reorganización académica de la Facultad u otras razones que decida la superioridad.

ARTICULO 5°.- Constituir la Comisión Asesora que tendrá a cargo la evaluación de antecedentes y méritos de los/las aspirantes al cargo según se detalla en el Anexo I de la presente resolución.

ARTICULO 6°.- Instituir el siguiente cronograma por el cual se regirá la convocatoria:

- Periodo de difusión: desde el 10 al 14 de febrero de 2025
- Periodo de inscripción y presentación de antecedentes: desde el 17 al 19 de febrero de 2025
- Cierre de inscripción: 19 de febrero de 2025 a las 18:00 hs.

Para mayor información escribir al E- mail: concursos@fcai.uncu.edu.ar

ARTÍCULO 7°.- La presente norma, que se emite en formato digital será reproducida con igual número en soporte papel.

ARTICULO 8°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **389/2024**



Esp. Ing. Mónica Alejandra MORANT
Vicedecana a cargo del Decanato
FCAI UNCUYO

ANEXO I CONCURSO DE PROFESOR/A ADJUNTO/A

La Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria de la Universidad Nacional de Cuyo convoca a concurso para cubrir el siguiente cargo de Profesor/a Adjunto/a, según lo reglamentado por Ordenanza N° 9/2024-C.D.

Carrera/s	Departamento	Por los contenidos de	Categoría	Cantidad	Dedicación
Ingeniería Química	Ingeniería Química	Industria Química Base Petroquímica II	Profesor/a Adjunto/a	UNO (1)	Semiexclusiva

Perfil Requerido:

- Poseer título de grado universitario, con competencia en el área de concurso, según lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Educación Superior N° 24.521.
- Acreditar actualización y/o perfeccionamiento en las áreas concursadas.
- Acreditar experiencia previa en enseñanza universitaria de temas afines a las áreas en concurso.
- Acreditar participación en investigación científica, innovación tecnológica, gestión universitaria y/o en acciones de extensión universitaria (no excluyente).
- Manejo de recursos TIC que se utilizan en las tareas docentes pertinentes.

Comisión Asesora

Titulares:

- Mgter. Ing. Rogelio Oscar DI SANTO
- Ing. Fabio Evaristo LORENZO
- Mgter. Prof. Celina Rosa MARTÍNEZ

Suplentes:

- Ing. Antonia Silvana MARTÍNEZ
- Dr. Ing. Daniel Alfredo CASTRO
- Ing. María Luisa TAPIA



Esp. Ing. Mónica Alejandra MORANT
Vicedecana a cargo del Decanato
FCAI UNCUYO

ANEXO II CONCURSO DE PROFESOR/A ADJUNTO/A

Departamento: Ingeniería Química

Cargo: Profesor/a Adjunto/a, dedicación semiexclusiva

Carrera: Ingeniería Química

Espacio Curricular: Industria Química Base Petroquímica II

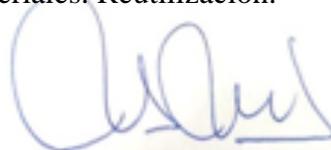
INDUSTRIA QUÍMICA BASE PETROQUÍMICA II

Expectativas de logro:

- Conocer y aplicar los principios teóricos y fisicoquímicos a la resolución de problemas, formulación de proyectos y plantas petroquímicas, equipos que se relacionan con la producción petroquímica y productos intermedios y finales.
- Conocer e interpretar diagramas de flujo de procesos en la industrialización de polímeros y otras sustancias petroquímicas.
- Desarrollar competencias de análisis y resolución de problemas que se originan en los distintos procesos de obtención de polímeros y otras sustancias petroquímicas.
- Ejercitar e incorporar conceptos específicos de la industrialización de sustancias petroquímicas que sirva de herramienta para resolución de problemas.
- Promover el desarrollo de un criterio particular de análisis de operaciones y procesos.
- Conseguir que el estudiante relacione sus conocimientos con las normas relativas al aseguramiento de la calidad, higiene y seguridad, como así también de todas aquellas vinculadas con la preservación del medio ambiente y su relación con la industria petroquímica.
- Promover actitudes, criterios y metodologías de autoaprendizaje para desarrollar solvencia profesional mediante la selección adecuada de estrategias efectivas de resolución de problemas de ingeniería de procesos.

Contenidos mínimos:

Clasificación de los compuestos macromoleculares (polímeros) y otras sustancias petroquímicas. Estructuras de las sustancias. Aplicaciones. Polímeros termoplásticos, termoestables y elastómeros. Características generales: constitución. Mecanismos de polimerización. Técnicas de polimerización. Polimerización en masa, en solución, en suspensión, en emulsión, otras polimerizaciones. Elastómeros: Estructuras. Propiedades. Vulcanización. Caucho sintético. Obtención industrial. Diagrama de flujo. Aplicaciones. Termoplásticos: estructuras. Propiedades. Diagrama de flujo. Aplicación de resinas plásticas. Termoestables: Diagrama de flujo. Aplicaciones. Reología. Clasificación de fluidos. Variables y parámetros moleculares. Efectos viscoelásticos. Modelos reológicos. Transformación de sustancias y materiales petroquímicos: Procesos. Dosificación de aditivos. Mecanizado. Reciclado de materiales. Reutilización.



Esp. Ing. Mónica Alejandra MORANT
Vicedecana a cargo del Decanato
FCAI UNCUYO